



--- En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día 15 de Enero del año 2019**, comparecen en los autos del expediente laboral número **151/2018/M-5**, por una parte el C. FIDEL AZUARA HERNÁNDEZ, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con folio [REDACTED] que cuenta con su fotografía, misma que se le devuelve por ser de uso personal, asociado de su apoderado el C. LICENCIADO JOSÉ HOMERO GONZÁLEZ REYES, con la personalidad acreditada en autos y, por otra, se da cuenta de la asistencia del C. LICENCIADO ALEJANDRO PÉREZ ZÚÑIGA, quien se identifica con cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, con número [REDACTED] que cuenta con su fotografía, misma que se le devuelve por ser de uso personal, previa copia simple que se agrega a los autos, quien manifiesta comparecer en representación del H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P., en virtud de la Carta Poder visible a foja 32 de autos, mediante la cual el C. LICENCIADO FIDENCIO MONTES VILLEDA en su carácter de Síndico Municipal designa al compareciente y diversos profesionistas como apoderados legales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 141, 142, 144 y 146 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí. **En uso de la voz que se concede al C. FIDEL AZUARA HERNÁNDEZ, y manifiesta:** Que ratifico el convenio celebrado en fecha 11 de Diciembre del año 2018 y también manifiesto que a esta fecha ya me encuentro reinstalado administrativamente en mi trabajo y que recibo en este acto el importe de 5,000.00 CINCO MIL PESOS M.N. 00/100 M.N.), en efectivo y solicito se archive el presente expediente. **En este momento se asienta que se entrega al actor diez billetes de denominación \$500.00 quinientos pesos moneda nacional que recibe de entera conformidad, por tanto, se tiene al actor del juicio por ratificado el convenio celebrado por su apoderado de fecha 11 de Diciembre del año 2018. Por su parte el C. LICENCIADO ALEJANDRO PÉREZ ZÚÑIGA, quien manifiesta comparecer en representación del H. AYUNTAMIENTO DE XILITLA, S.L.P., y manifiesta:** Habiendo dado cumplimiento mi representada al convenio de fecha 11 de Diciembre del año 2018, en cuanto a los puntos del citado convenio y habiendo sido ratificado ante la presencia de esta autoridad por la parte actora solicito se dé por concluido el presente asunto y se proceda a su archivo. **Vistas** las manifestaciones que anteceden, se tiene por cumplido en su totalidad el convenio celebrado por las partes en fecha 11 de Diciembre del año 2018 y se ordena el archivo del expediente como asunto definitivamente concluido, conforme lo establece el numeral 42, fracción I del Reglamento Interno de este Tribunal. Con lo anterior, se da por terminada esta comparecencia, quedando las partes notificadas de los acuerdos que se toman, firmando si quieren y pueden hacerlo y reciben copia. DOY FE.-----

--- ASÍ LO ACORDARON Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, ANTE LA FE DEL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS -----

TRIBUNAL ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DE SAN LUIS POTOSÍ

PRESIDENCIA

LIC. ROSA DE GUADALUPE CERVANTES GAMBOA
C. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

LIC. ARTURO PÉREZ MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. FRANCISCO A. HINOJOSA MALDONADO
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO
DEL ESTADO

LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DE LOS AYUNTAMIENTOS
DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

LIC. MARÍA LAURA ZAMARRIPA ALVARADO
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL ESTADO

DR. ROBERTO CHARIS GÓMEZ
REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES AL
SERVICIO DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO